

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 376**

**CARRERA DE PEDAGOGÍA EN RELIGIÓN CATÓLICA**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE**

**SANTIAGO**

**NOVIEMBRE 2015**

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 376**

**Carrera de Pedagogía en Religión Católica**

**Pontificia Universidad Católica de Chile**

**(Carrera Sin Titulados)**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 27 de Noviembre de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Pedagogía en Religión Católica de la Pontificia Universidad Católica de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Religión Católica de la Pontificia Universidad Católica de Chile, presentado con fecha 02 de Septiembre de 2015.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 05, 06 y 07 de Octubre de 2015.
5. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 12 de Noviembre de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

## **I. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS**

### **1.1 Perfil de Egreso.**

- La Carrera inicia sus actividades en marzo del 2015 por Decreto 307/2014 que crea el Programa de Pedagogía en Religión Católica bajo la dependencia de la Vicerrectoría Académica y en la que se adscribe a la Facultad de Teología y la Facultad de Educación. Estableció su modelo educativo en concordancia con la misión, identidad y objetivos de la Pontificia Universidad Católica (PUC).
- El perfil de egreso es claro, consistente y coherente con los propósitos y objetivos institucionales y los requerimientos del mundo laboral. Su definición, que pretende relacionar lo pedagógico, lo teológico y lo espiritual, explicita la definición del Plan de estudios. En su diseño y elaboración contó con la participación de especialistas en formación de profesores de Religión, responsables de la Iglesia Católica y profesionales vinculados al sistema escolar con cargos de gestión.

### **1.2 Estructura Curricular.**

- El plan de estudios, la malla curricular y los programas de asignaturas son consistentes con el perfil de egreso y las competencias exigidas para el

desempeño laboral. Cuenta con objetivos bien planteados, con una clara descripción de los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera desarrollar en los estudiantes en cada asignatura y en el proceso de titulación. Es conducente al otorgamiento de dos grados académicos: Bachiller y Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Religión para Educación Básica y de Profesor en Religión Católica para Educación Media.

- El plan de estudio se organiza por áreas: Formación Disciplinar; Formación Profesional; Formación General UC y Desarrollo Espiritual. Tiene una orientación eminentemente práctica que facilita la integración de estudiantes a equipos de trabajo profesional. Sin perjuicio de ello, los estudiantes solicitan más prácticas profesionales durante su proceso de formación. En el Informe de Respuesta a los Pares Evaluadores, la Carrera aclara que en el plan de estudios se han incluido seis actividades de prácticas: 2do, 5to, 6to, 7mo semestre y dos prácticas profesionales en el 8vo y 9no semestre desarrollando los cursos disciplinarios y de formación pedagógica en conexión con las actividades de práctica progresiva, vinculación que permite establecer relaciones entre la disciplina y el conocimiento pedagógico.
- Se constató en entrevistas con estudiantes que asignaturas del primer año, como por ejemplo Eclesiología y Mariología, requieren de conocimientos previos para comprender adecuadamente su significado. Según responde la Carrera, la secuencia curricular validada por expertos de la Facultad de Educación y de la Facultad de Teología está diseñada para que los estudiantes no requieran conocimientos previos y, en particular las asignaturas Sagrada Escritura y Teología Fundamental, ambas del primer semestre, contienen los fundamentos que permiten el conocimiento y la comprensión de los contenidos de las asignaturas cuestionadas.

- Los pares evaluadores plantean que se deben revisar los criterios de secuencia y coherencia del diseño curricular en función del perfil de egreso ya que el número de asignaturas y créditos contemplados en el plan de estudios se aprecia disminuido para la formación de un pedagogo, lo que no facilitaría la articulación del Programa con el nivel de formación profesional posterior. La Carrera expresa su desacuerdo y afirma que el diseño curricular está dentro de los parámetros de formación inicial docente establecidos por la Universidad, por lo que pueden insertarse en los programas de postgrado que ofrecen las Facultades de Teología y Educación.
- Por otro lado, a juicio de pares, el hecho de que los cursos son dictados por profesores que provienen de varias Facultades (Educación, Teología, Filosofía u otra) dificulta el diálogo interdisciplinario y, aunque es muy valorado el aporte en conjunto, es un riesgo que todos perciben y observan que al interior de la Carrera existe preocupación para solucionar posibles deficiencias. Destacan que si bien existe un esfuerzo para promover un perfil de egreso que relacione lo pedagógico, lo teológico y lo espiritual y se constatan protocolos que aseguran la revisión y actualización periódica y sistemática del perfil de egreso, sugieren la necesidad de fortalecer el diálogo concreto entre teología y educación. En respuesta, la Carrera aclara que en el Plan de Desarrollo del Programa 2015 – 2019 se establece realizar al menos dos jornadas semestrales para realizar un análisis de la docencia y supervisar el seguimiento y evaluación de los cursos. En otro acápite mencionan que se han planificado reuniones periódicas que tienen por fin compartir experiencias, unificar criterios, plantear dudas e inquietudes comunes, así como planificar estrategias metodológicas de enseñanza aprendizaje. Por lo tanto, existen mecanismos para evaluar el grado de coherencia entre el perfil de egreso y los cursos contemplados en el Plan de Estudios ya que tanto directivos

como profesores son conscientes de la necesidad de rediseño continuo del curriculum para su perfeccionamiento y actualización.

- En el mismo orden, los pares evaluadores insisten en la importancia del trabajo interdisciplinar entre los académicos que imparten los cursos del programa y desarrollan proyectos de investigación, y para ello sugieren explicitar la intencionalidad pedagógica de los programas de los cursos de teología en los objetivos, los contenidos, la metodología y la evaluación de las asignaturas, y coordinar mejor con las teorías pedagógicas en los cursos de educación. En respuesta, la Carrera plantea que en la presentación de los programas del Plan de Estudio (objetivos, contenidos, metodología y evaluación) hay una clara intencionalidad pedagógica que implica una adaptación del conocimiento teológico para la enseñanza de la fe en el ámbito escolar y un traspaso de las teorías pedagógicas de los cursos de educación. Afirma que esto ha supuesto integrar el enfoque pedagógico del Programa con el enfoque pedagógico de la Universidad y que entre las funciones del Comité Curricular está la de contribuir en el seguimiento y evaluación de los cursos considerando, entre otros, logros de aprendizajes y docencia realizada, lo que permite detectar a tiempo situaciones de riesgo que requieran los ajustes necesarios para el cumplimiento del perfil de egreso (IA p.60,61 y 98).
- La estructura curricular no presenta problemas a los estudiantes. Consideran que es adecuada, satisface sus expectativas y es apropiada para el campo laboral. En general, los alumnos valoran la integración entre educación, teología y espiritualidad que el Programa busca establecer, el sentido social profundo de la carrera y de la institución, y las competencias de sus profesores, identificándose plenamente con ella.
- La metodología es apropiada para el logro de las competencias que integran el Plan de Estudios así como lo es la duración de los cursos. Las

referencias bibliográficas indicadas son adecuadas en términos de diversidad temática y profundidad que presentan las unidades temáticas.

### **1.3 Efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje.**

- El programa cuenta con criterios de admisión claramente establecidos, públicos y apropiados a las exigencias del plan de estudio. La carrera es vespertina presencial, de nueve semestres de duración y se ingresa a ella por Admisión Complementaria con el fin de abrir posibilidades de esta formación a personas con vocación de servicio e interés en evangelizar, que les permita conciliar la responsabilidad laboral con el estudio y que no necesariamente hayan rendido la Prueba de Selección Universitaria (PSU). Su matrícula inicial es de 25 alumnos.
- En el proceso de selección se aplican pruebas de comprensión escrita e inglés para evaluar la dimensión académica y, a través de una entrevista, evaluar la dimensión vocacional. Llama la atención de los pares evaluadores que en las pruebas de admisión sólo el 15% aprobó comunicación escrita y el 32% inglés, así como la edad de los admitidos que en promedio es 33 años. Sugieren la necesidad de crear un instrumento objetivo de selección que permita medir las actitudes para la Educación Superior. En respuesta la Carrera aduce que tanto en el Plan de Desarrollo 2015 – 2019 como en el Plan de Acción se planifican acciones para detectar las deficiencias iniciales a fin de generar apoyos oportunos y eficaces para el desempeño académico de los estudiantes y para establecer mecanismos de seguimiento y acciones remediales utilizando programas institucionales disponibles e implementación de estrategias didácticas adecuadas al perfil de ingreso. En virtud de los resultados de las pruebas de admisión, se ofreció en el primer semestre un curso de inglés básico dictado por el Centro Inglés UC, y para el segundo una sección del

curso Habilidades de Comunicación Escrita para Ciencias Sociales que dicta el Instituto de Letras en modalidad e-learning. Adicionalmente, a los estudiantes que no aprobaron el Test de Inglés se le recomendó tomar cursos según el nivel logrado, otorgándoles las facilidades correspondientes.

- A juicio de pares evaluadores, el hecho de que la mayoría de los estudiantes trabajan les dificultaría el realizar algunas actividades pedagógicas como es el trabajo en grupo y/o responder a las altas exigencias académicas de la carrera. Al respecto, la Carrera señala que a partir de los resultados del seguimiento de la primera cohorte 2015 se realizó un estudio de correlación en donde se concluyó que no hay una relación significativa entre el desempeño académico de los alumnos y la ocupación laboral, la dedicación exclusiva al estudio y la edad.
- La Carrera cuenta con mecanismos de seguimiento y monitoreo de alumnos con posible riesgo de deserción, y mecanismos de evaluación que permiten establecer los avances de los estudiantes en forma individual. Además, cuenta con un programa remedial para superar deficiencias.

#### **1.4 Resultados del Proceso de formación.**

- La institución cuenta con mecanismos de información con registros computadorizados del proceso de enseñanza aprendizaje y se aplican instancias de evaluación para examinar los avances del proceso de la Carrera. Del mismo modo, existen mecanismos dispuestos para el seguimiento de egresados. Sin perjuicio de esto último, los pares evaluadores sugieren la necesidad de contar con las evaluaciones de los egresados del antiguo sistema del Hogar Catequístico. En respuesta, la Carrera aclara que la opinión de los egresados y empleadores del ICUC se tuvo en consideración para la elaboración del perfil de egreso y del plan de



estudios, y que el seguimiento de los egresados está asegurado institucionalmente, ya que, cada cinco promociones de egreso, la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Análisis Institucional de la Universidad realizan una encuesta cuyo objetivo es evaluar el grado de satisfacción de los que están a punto de egresar, sus necesidades de formación y la inserción laboral de los egresados de las diferentes carreras. Junto con ello, la Universidad cuenta con una red de ex alumnos y amigos de la UC que organiza actividades para la formación continua como, por ejemplo, seminarios, cursos de perfeccionamiento, charlas, recreación entre otras.

- Los indicadores que permiten dar cuenta del seguimiento de los procesos académicos (retención, aprobación, titulación, entre otros) no es posible evaluarlos ya que el Programa recién se inicia.

### **1.5 Vinculación con el Medio**

- La vinculación directa de la Carrera con la Facultad de Educación y Teología le permite utilizar sus recursos académicos y experiencia. La Carrera expresa su intención de planificar acciones y programas para el perfeccionamiento de profesores de religión y una educación continua en la fe, además de promover la participación de estudiantes en distintos proyectos de investigación. En opinión de los pares evaluadores, desarrollar investigación en educación religiosa es un desafío complejo ya que la Carrera no está inscrita en ninguna unidad académica, sino que pertenece a una unidad administrativa, como lo es la Vicerrectoría Académica. Como respuesta, la Carrera argumenta que la “interdisciplinariedad es un elemento constitutivo de la naturaleza del Programa y que la dependencia del mismo de la Vicerrectoría Académica asegura el diálogo, la coordinación y la articulación de las actividades de

docencia e investigación entre los miembros de las facultades vinculadas al programa”. Destacan que en el Plan de Desarrollo del Programa 2015 – 2019 se especifican líneas de investigación que convocan a académicos de las Facultades asociadas al Programa y a estudiantes de la Carrera, y en el Plan de Acción se propone la participación de estudiantes en proyectos de investigación vinculados con temáticas de la Carrera, los que son gestionados por la Vicerrectoría de Investigación con fondos concursables.

- En relación con esta dimensión, los pares evaluadores constatan la necesidad de desarrollar una relación estable y periódica con los empleadores. En tal sentido, la Carrera aclara que ha proyectado la realización de focus group y entrevistas grupales con empleadores y que uno de los objetivos de la Red de Prácticas es contar con retroalimentación frecuente y oportuna, además de que se insertará en los canales formales e informales de vinculación planificados por la Dirección de Admisión de la UC.

## **II. CONDICIONES DE OPERACIÓN**

### **2.1 Estructura organizacional, administrativa y financiera.**

- La Carrera depende de la Vicerrectoría Académica de la PUC, instancia que permite entregarle un marco institucional para la gestión académica y administrativa y una adecuada coordinación con las Facultades que participan en la formación, como lo es la Facultad de Educación, Teología, Filosofía, u otra.
- La Carrera cuenta con un equipo directivo con funciones y atribuciones claramente definidas, con las calificaciones necesarias para desempeñar los cargos que ocupan con efectividad y con vasta experiencia en el ámbito

profesional y en diferentes niveles de gestión de la Carrera. Cuenta con organismos de apoyo colegiado: el Comité Académico Asesor cuya función es apoyar el gobierno y la toma de decisiones a nivel de políticas de desarrollo del Programa; el Consejo Directivo del Programa encargado de coordinar acciones que posibiliten una gestión de calidad y el Comité Curricular; este último con representación de los estudiantes, encargado de asesorar a los directivos en relación con la calidad y pertinencia del Plan de Estudios. Para el período de puesta en marcha del Programa se tiene contemplado una revisión año a año de todos los cursos, considerando la estimación de carga académica, el rendimiento de los alumnos y las opiniones de los profesores del Programa. El modelo ha sido internalizado y ajustado a los nuevos cambios y a los propósitos institucionales, y proporciona el contexto para la definición adecuada de normas y funciones. En todas las instancias se observa preocupación por la buena marcha de la institución y de la Carrera.

- La estructura de toma de decisiones está definida y existe para el logro de sus propósitos, un adecuado equilibrio entre la autonomía de la unidad y la dependencia de la institución. Todos los aspectos de funcionamiento de la Carrera están bien regulados y normados, con procedimientos específicos para cada actividad, junto con instancias de solución de problemas, principalmente en el plano académico y estudiantil.
- Los estudiantes tienen fácil y rápido acceso y comunicación con docentes y directivos cuando plantean situaciones puntuales de operaciones y recursos que estiman necesarias para normalizar su proceso de aprendizaje y prácticas. A juicio de los pares, la distancia entre el Campus Oriente, donde se ubicará la Carrera y el Campus San Joaquín en donde se ubican las demás facultades podría dificultar una relación fluida entre alumnos y profesores, a lo que la Carrera responde que en este año los estudiantes han utilizado instalaciones ubicadas en la Comuna de

Providencia y no ha sido obstáculo para la comunicación fluida entre profesores y alumnos, tal como lo han manifestado los pares evaluadores en su informe, por lo que se supone que tampoco lo habrá cuando, a partir de marzo del 2016, utilicen las instalaciones del Campus Oriente.

- Se constata la existencia de buenas relaciones entre los profesores y positivo clima laboral. Los estudiantes reconocen el excelente clima de la Carrera, con profesores comprometidos y motivados por entregar una buena formación y mantener con ellos una relación cercana al recibirlos y ayudarlos a resolver los desafíos planteados. Asimismo, manifiestan su respeto a las exigencias docentes en el plano académico y expresan su satisfacción por contar con tales profesores. Aunque pocos académicos pertenecen al ámbito laboral ya que son profesores de Teología o Filosofía, su vinculación está asegurada, según la Carrera, a través de la investigación, actividades de extensión y cursos de perfeccionamiento a profesores de religión del sistema.
- Existen mecanismos apropiados que organizan y llevan el control presupuestario. Esto garantiza su sustentabilidad, ya que hace posible la marcha planificada de la carrera y solucionar situaciones menores de imprevistos y/o cambios.

## **2.2 Recursos Humanos**

- Existe una política de selección, contratación y jerarquización académica formal definida por políticas y normas que regulan la conformación del recursos humano, que son de público conocimiento de la comunidad académica. El sistema de contratación maneja una escala de cumplimiento que garantiza la captación de docentes altamente calificados. La Carrera, a su vez, aplica un mecanismo de evaluación docente que es realizada por los estudiantes en forma semestral, siendo tarea de la Jefatura de Carrera

informar a los profesores de los resultados de dicha evaluación. Todos los docentes manifiestan conformidad por la relación contractual con la institución.

- La carrera cuenta con dotación y dedicación de docentes de planta de la Universidad, provenientes de las facultades de Teología, Educación, Filosofía u otra, adecuada en número, nivel académico y disposición para atender las necesidades de la carrera. Cuenta con 15 académicos, 33% con jornada completa, 27% con media jornada y 40% con contrato por horas. El 67% de ellos son doctores y el 33% poseen el grado de Magister. En cuanto a su nivel jerárquico, 80% de los profesores son adjuntos, 13% asociados y 7% titulares. La calidad profesional y nivel académico del cuerpo docente es valorado positivamente por la comunidad. (IA p. 70, 71)
- El perfeccionamiento del cuerpo docente está a cargo del Centro de Apoyo de Desarrollo Docente (CDD), iniciativa de la Vicerrectoría Académica a la que pueden acceder todos los docentes, o si la unidad a la que pertenece lo requiere. A su vez, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Académico y la Dirección de Docencia, el Centro colabora en la creación de un sistema de seguimiento y evaluación de la docencia con el fin de promover su mejoramiento continuo.
- Además de las horas de docencia directa, los académicos disponen de horas para participar en el Comité Curricular, el Consejo Académico Asesor y en reuniones de coordinación con la Dirección del Programa. Para el logro de las actividades explicitadas en el Plan de Desarrollo del Programa 2015 – 2019 se cuenta con su participación y colaboración entregando sugerencias y recomendaciones para la mejora de procesos y procedimientos.

- El personal administrativo de apoyo a la docencia es evaluado positivamente por todos los estamentos de la Carrera.

### **2.3 Infraestructura, apoyo técnico y recursos para la enseñanza.**

- La Carrera cuenta con una dotación de recursos para el aprendizaje en número suficiente y de calidad. Sus instalaciones y equipamiento son muy apropiados para satisfacer las demandas de los estudiantes. Cuenta con lugares de esparcimiento (casinos, lugares de esparcimiento) suficientes y muy bien cuidados. La carrera está en proceso de remodelación de salas de clase con dotación de equipamiento adecuada, que estarán a disposición en marzo 2016, además de ampliación y/o habilitación de espacios nuevos para la atención y permanencia de los estudiantes.
- Cuenta con laboratorio de computación equipado en número y calidad óptima, tanto en lo que se refiere a hardware como por la utilización del softwares actualizados.
- Cuenta con un servicio de Bibliotecas propio, aunque los alumnos tienen acceso a las otras bibliotecas de la Universidad sobre todo de las Facultades de Teología y Educación, lo que asegura una bibliografía actualizada y suficiente para cubrir las necesidades del Plan de Estudio. Además de ello, existen mecanismos formales para la adquisición de material bibliográfico, según lo requieran los profesores de las asignaturas.
- Se evidencia una preocupación institucional por implementar, renovar y mejorar el equipamiento e instalaciones dedicadas al desarrollo de las actividades académicas de la Carrera y actualizar su capacidad tecnológica con el fin de hacerlos comparables con los recursos habituales del mundo laboral, factor que, a juicio de pares evaluadores, es una garantía de calidad en la formación del estudiante.

### III. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

#### 3.1 Propósitos

- La unidad cuenta con una declaración explícita de propósitos, claramente definidos, expresados en forma de metas y objetivos verificables, compartidos por todos los estamentos de la carrera y difundidos en diversas instancias a toda la comunidad.
- Existen mecanismos que permiten dar cuenta de las debilidades y fortalezas del proceso académico y de gestión. Se conoce el avance de la formación que imparte y el grado en que está logrando sus propósitos. El Plan de Desarrollo de la Carrera es conocido por todos los profesores y la estrategia institucional de mejora continua proporciona planes de acción y vías de correcciones de las debilidades y aspectos a mejorar.
- Como la Carrera depende de dos escuelas independientes, no todos los profesores conocen en profundidad la futura actividad profesional de sus alumnos ni las actualizaciones de la profesión. Frente a ello, los directivos responsables de la Carrera y profesores en su conjunto están pendientes de tales aspectos con el fin de retroalimentar el proceso de forma continua.
- En general, la carrera cuenta con condiciones suficientes para cautelar la implementación del programa y mantener un sistema permanente de monitoreo del logro de los propósitos definidos.

#### 3.2 Integridad

- La Carrera está en condiciones de dar cumplimiento al plan formativo del Plan de Estudio, el cual se evidencia en la existencia de programas de

asignaturas, material bibliográfico, equipamiento, servicios e infraestructura que guardan una adecuada relación con los propósitos que persigue.

- Cuenta con un cuerpo normativo y reglamentario coherente que regula el proceder de directivos, académicos y estudiantes. Son de conocimiento público y están disponibles en plataforma virtual, agenda del estudiante y otros. Estas normativas están sujetas a constante revisión.
- La información que se entrega a los potenciales estudiantes respecto a las características de los procesos académicos y de formación es adecuada, completa y fidedigna. Todos los estamentos conocen los servicios que ofrece la Unidad.
- La carrera cuenta con un sistema de información que permite acceder a estadísticas en cualquier ámbito y nivel de los procesos.

### **3.3 Autoevaluación**

- El proceso de autoevaluación fue realizado con la participación de directivos, docentes y estudiantes a través de la realización de encuestas y recopilación de datos que dieron lugar a la identificación de debilidades y fortalezas, plasmadas posteriormente en un Plan de Mejoramiento que está en vísperas de su implementación. La sistematización del proceso y los informes elaborados cumplen a cabalidad con los requerimientos establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
- A juicio de pares evaluadores, la Carrera cuenta con una capacidad formalizada y permanente de identificar fortalezas y debilidades, implementando acciones de mejora efectiva en el marco de un programa de desarrollo concreto.
- En términos generales, se constata el compromiso y entusiasmo de la comunidad académica de avanzar en el cumplimiento de las metas.



**En síntesis:**

- Se aprecia un alto compromiso de la Universidad, expresado en la formulación e implementación del Programa, y de la comunidad académica, de avanzar en el cumplimiento de las metas y mantener una permanente retroalimentación del proceso formativo, lo cual garantiza la mantención y proyección de un modelo de formación de Profesores de Religión de alta calidad. Tal como lo establece el Plan de Desarrollo 2015 – 2019, se tiene previsto subsanar las debilidades que se presenten en la implementación del Programa.

**POR LO TANTO,**

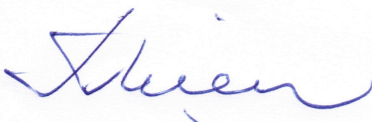
7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Pedagogía en Religión Católica de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que conduce a los títulos de Profesor de Religión Católica para Educación Básica y Profesor de Religión Católica para Educación Media y al grado académico de Licenciado en Educación, impartida en la ciudad de Santiago (sede Instituto Catequístico UC año 2015 y sede Campus Oriente año 2016 en adelante), en jornada Vespertina y modalidad Presencial, por un plazo de **3 años**, que culmina el **27 de Noviembre de 2018**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Religión Católica de la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por



**ACREDITADORA DE CHILE**  
ACREDITACIÓN & CALIDAD

este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**Sergio Thiers Silva**

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**